



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM- 132

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant.), 23 de abril de 2019

Destinatario de la citación: HERNAN JOSE JIMENEZ

Fecha Resolución: 29 de marzo de 2019

Resolución: "Resolución PARM 4"

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión JG1-15371 se ha proferido la **Resolución PARM 4 del 29 de marzo de 2019** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería – ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 23 de abril de 2019 a las 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 29 de abril de 2019 a las, 4:30 p. m.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

SMZR PARM-ANM





Radicado ANM No: 20199020381261

Medellin, 29-03-2019 12:40 PM

Señor (a) (es):

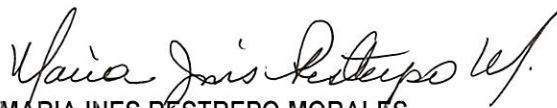
HERNAN JOSE JIMENEZ**Titular Contrato de Concesion JG1-15371****Dirección TRANSVERSAL 2 30 115 APTO 103****País: COLOMBIA****Departamento: ANTIOQUIA****Municipio: MEDELLÍN**

Asunto: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente del título minero JG1-15371, se ha proferido Resolución PARM 4 del 29 de marzo de 2019 por medio de la cual SE RECHAZA UN PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS Y SE REQUIERE UNO NUEVO la cual deben ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 32 E No 76-76 Barrio Laureles el Nogal o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso

Cordialmente,

**MARIA INES RESTREPO MORALES**

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: cero "0" folios.

Copia "No aplica".

Elaboró: Sandra Milena Zuluaga VSC/PARM

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 29-03-2019 12:33 PM

Número de radicado que responde: No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: JG1-15371